



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0542/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS, ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, MARINA COLMAN DE LEDESMA Y EDGAR CATALINO MARTÍNEZ CARDOZO, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA, HASTA LA FILIAL VILLARRICA.

01 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/321/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DF/125/2024, presentado por la Directora, Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, Ms., de la Dirección de Filiales, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos en compañía de los Funcionarios Prof. Lic. MARINA COLMÁN DE LEDESMA y Prof. Lic. EDGAR CATALINO MARTÍNEZ CARDOZO, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta la Filial Villarrica, para acompañar la visita del Comité de Pares Evaluadores del Proceso de evaluación en curso con fines de acreditación de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, el 04 de julio de 2024.

La Resolución N° 0062/2024, Que aprueba el procedimiento interno para el otorgamiento del objeto del gasto 232 Viáticos y Movilidad, en su Art. 19° "Los casos no contemplados, de fuerza mayor y/o de urgencia, en especial, para las máximas autoridades, serán autorizados por la Dirección de Administración y Finanzas en consulta con la máxima autoridad. No obstante, se deberán presentar todos los documentos requeridos en las formalidades y la rendición de gastos establecidos en la presente resolución".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los Funcionarios, ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, MARINA COLMÁN DE LEDESMA, C.I.C. N° 1.160.365, y EDGAR CATALINO MARTÍNEZ CARDOZO, C.I.C. N° 2.893.844, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta la Filial Villarrica, para acompañar la visita del Comité de Pares Evaluadores del Proceso de evaluación en curso con fines de acreditación de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, el 04 de julio de 2024.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos ochenta mil (G. 280.000) a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

